	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20  VERSION 3

## OFICINA CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



### SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2017

Fecha Corte: 30 de Abril de 2018

[www.cartago.gov.co](http://www.cartago.gov.co)

CAM Centro de Administración Municipal  
Calle 8 # 6-52 - PBX. 2114101  
Codigo Postal: 762021



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

### 1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los Mapas de Riesgos vigencia 2018 con fecha de corte del 30 de abril de 2018 a los procesos dentro de las fechas planteadas.

### 2. ALCANCE:

El informe inicia con la verificación del cumplimiento de las acciones definidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgo asociado para cada proceso de la Administración Municipal durante la vigencia 2018.

### 3. MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía para la gestión del riesgo 2015 – DAFP.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Metodología administración de riesgos V2.

### 4. METODOLOGIA EMPLEADA:

Se visitó cada dependencia verificando el cumplimiento de las acciones plasmadas en el mapa de riesgos institucional por cada proceso, mediante la observación de registros, visita y evidencia objetiva.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [3]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
		VERSION 3

## 5. RESULTADOS ETAPA DE REVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL MAPA DE RIESGOS:

La Administración de Riesgos que ha adelantado el Municipio de Cartago, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Alta Dirección de la entidad. El objetivo de la administración de riesgos es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad. La administración del riesgo es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades de cada procedimiento) con la asesoría del Comité SIGA.


Los riesgos se analizan a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos los cuales son el insumo para constituir un inventario de los riesgos de todos los procesos de la entidad, ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos riesgos y las posibles consecuencias.

### 5.1 Mapa de Riesgos Documentados:

A la fecha de corte de este informe (30 de abril de 2018) se tienen aprobados 13 mapas de riesgos de los procesos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa –SIGA-, a los cuales se le realizó el respectivo seguimiento.

### 5.2 Análisis Mapa de Riesgos:

El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de riesgos, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos de los 13 procesos tal como se presentan en este informe.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

La identificación de riesgos en el desarrollo de sus actividades fue:

Nº	PROCESO / DEPENDENCIA	Nº DE RIESGOS
1	Gestión Apoyo Económico y Financiero	3
2	Gestión Infraestructura	2
3	Gestión Control Interno	2
4	Gestión Control Interno Disciplinario	2
5	Gestión Defensa Jurídica	3
6	Gestión Salud	3
7	Gestión Educación	6
8	Gestión Planeación	10
9	Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	6
10	Gestión Ambiental	3
11	Gestión Talento Humano	5
12	Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	3
13	Gestión Desarrollo Rural	2

A continuación se presenta un cuadro en donde se clasifica el cumplimiento de las acciones y en general del mapa de riesgos.

PROCESO / DEPENDENCIA	ACCIONES MAPA DE RIESGOS			
	TOTAL ACCIONES	Cumplidas y Finalizadas	Con Avance	Sin Acción
Gestión Apoyo Económico y Financiero	3			3
Gestión Infraestructura	2	2		
Gestión Control Interno	2	2		
Gestión Control Interno Disciplinario	2	2		
Gestión Defensa Jurídica	3	3		
Gestión Salud	3	2		1
Gestión Educación	6	4		2
Gestión Planeación	10			10
Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	6			6
Gestión Ambiental	3	3		
Gestión Talento Humano	5	4		1

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

PROCESO / DEPENDENCIA	ACCIONES MAPA DE RIESGOS			
	TOTAL ACCIONES	Cumplidas y Finalizadas	Con Avance	Sin Acción
Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	3			3
Gestión Desarrollo Rural	2			2
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>28</b>

### 1. GESTIÓN APOYO ECONOMICO Y FINANCIERO:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se tiene contemplado para su cumplimiento fecha de corte del 31/12/2018.

### 2. GESTIÓN INFRAESTRUCTURA:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, al momento de la revisión con fecha de corte del 30 de abril de 2018 se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 3. GESTIÓN CONTROL INTERNO:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, al momento de la revisión con fecha de corte del 30 de abril de 2018 se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 4. GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:


De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, al momento de la revisión con fecha de corte del 30 de abril de 2018 se pudo evidenciar que todas las acciones se implementaron.

### 5. GESTIÓN DEFENSA JURIDICA:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales todas se implementaron.

### 6. GESTIÓN SALUD:

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales dos presentaron avance de implementación.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

#### **7. GESTIÓN EDUCACION:**

De los seis (6) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron seis (6) acciones, de las cuales se implementaron cuatro (4) acciones con fecha de corte 30 de abril de 2018, una se encuentra con fecha de cumplimiento del tercer corte de evaluación y sin implementar una (1).

#### **8. GESTIÓN PLANEACION:**

De los diez (10) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron diez (10) acciones, de las cuales tiene fecha de cumplimiento del tercer corte de evaluación.

#### **9. GESTIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA:**

De los seis (6) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron seis (6) acciones, de las cuales tiene fecha de cumplimiento el segundo corte de evaluación.

#### **10. GESTIÓN AMBIENTAL:**

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales todas se implementaron.

#### **11. GESTIÓN TALENTO HUMANO:**


De los cinco (5) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, de las cuales se cumplieron cuatro (4) y sin ejecución una (1).

#### **12. GESTIÓN MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE:**

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, de las cuales tiene fecha de cumplimiento el segundo corte de evaluación.

#### **13. GESTIÓN DESARROLLO RURAL:**

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, de las cuales tiene fecha de cumplimiento el segundo corte de evaluación.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA</b> Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20
	<b>INFORME</b>	VERSION 3

**CONSOLIDADO CUADRO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**  
**Fecha de corte 30 de Abril de 2018**

Nº	PROCESO / DEPENDENCIA	% CUMPLIMIENTO
1	Gestión Apoyo Económico y Financiero	0%
2	Gestión Infraestructura	100%
3	Gestión Control Interno	100%
4	Gestión Control Interno Disciplinario	100%
5	Gestión Defensa Jurídica	100%
6	Gestión Salud	67%
7	Gestión Educación	67%
8	Gestión Planeación	0%
9	Gestión Justicia, Seguridad y Convivencia	0%
10	Gestión Ambiental	100%
11	Gestión Talento Humano	80%
12	Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	0%
13	Gestión Desarrollo Rural	0%

## 6. CONCLUSIONES

En términos generales se evidencia un nivel satisfactorio en la gestión adelantada, para el cumplimiento del Mapa de Riesgos; por tanto se recomienda mayor compromiso a los responsables de los procesos, para dar continuidad al cumplimiento de las Políticas de la Administración del Riesgo que requieren de inmediato una acción correctiva.

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Los riesgos que permanecen en estado moderado o extremo, deben continuar siendo objeto de revisión y de aplicación de controles para evitar su materialización, procurando desplazarlos a zonas de aceptabilidad razonables.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [8]
	<b>INFORME</b>	CÓDIGO: MCCO.103.18.F.20  VERSION 3

## 7. RECOMENDACIONES:

Se recomienda que en el monitoreo que realiza cada proceso se verifique la efectividad de los controles que se ejecutan.

Fortalecer los mecanismos que se soportan en las políticas institucionales, donde los responsables de las diferentes áreas involucren a los funcionarios en un ambiente de compromiso en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los riesgos.

Crear la cultura del autocontrol en la Administración Municipal, capacitar en políticas de administración del riesgo y de la importancia de los mapas de riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.